

La Ley

En la Florida, los peticionarios pueden solicitar que se incluya a sus mascotas en su Petición de medida cautelar para la protección contra la violencia doméstica.

Uso de mascotas para control

89% de las mujeres con mascotas que ingresan a refugios para víctimas de violencia doméstica informan que su abusador amenazó, lastimó o mató a una de sus mascotas

Puede prevenir:

La corte puede ordenar al Demandado que no tenga contacto con la mascota o prohibirle tomar, transferir, dañar, estorbar, ocultar, o deshacerse de la mascota.

VIOLENCIA DOMESTICA MASCOTAS FAMILIARES

LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LA FLORIDA OFRECEN PROTECCIÓN PARA SUS MASCOTAS

Aquí para ayudar:

Si es una víctima y necesita una orden judicial de protección, comuníquese con Coast to Coast Legal Aid of South Florida al 954-736-2400 y coasttotcoastlegalaid.org

Factor Relevante

Al decidir si otorgar una Sentencia definitiva, la corte debe considerar si el Demandado alguna vez hirió o mató intencionalmente a una mascota de la familia.

¿Sabías?

Debido a preocupación por sus mascotas, el 48% de sobrevivientes y víctimas de violencia doméstica retrasa la búsqueda de seguridad para ellos y sus familias.



LOS PETICIONARIOS PUEDEN SER CONCEDIDOS:

El cuidado, posesión, o control exclusivo de una mascota que sea de su propiedad, albergue, mantenga, o esté en manos del demandante, el demandado, o un hijo menor de edad que resida en el hogar del peticionario o el demandado.

